



JUZGADO QUINTO LABORAL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, 1.º de julio de 2022

REFERENCIA: EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: COLFONDOS SA
DEMANDADO: METAL MED SAS
RADICACIÓN: 76001-4105-005-2019-00415-00

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 regla 2ª del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte ejecutante.

CONSTANCIA TRASLADO

Santiago de Cali, hoy 1.º de julio de 2022, fijo en lista de traslado la liquidación de crédito que antecede, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales corren entre el 5 de julio de 2022 hasta el 7 de julio de 2022.

El secretario,


JUAN CAMILO BETANCOURT ARBOLEDA

Firmado Por:

Juan Camilo Betancourt Arboleda
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales Quinto
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e5cece2d6b853403a235117525999a8a10682531cd8030c6ef88ec1c6b45d94**

Documento generado en 30/06/2022 03:56:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO QUINTO LABORAL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, 1.º de julio de 2022

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO LABORAL
EJECUTANTE: LUIS ENRIQUE ÑUNGO ARCINIEGAS
EJECUTADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 76001-41-05-005-2021-00007-00

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 regla 2ª del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante.

CONSTANCIA TRASLADO

Santiago de Cali, hoy 1.º de julio de 2022, fijo en lista de traslado la liquidación de crédito que antecede, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales corren entre el 5 de julio de 2022 hasta el 7 de julio de 2022.

El secretario,


JUAN CAMILO BETANCOURT ARBOLEDA

Firmado Por:

Juan Camilo Betancourt Arboleda
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales Quinto
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a836fd0dc3103f2530fdcc1b1bb55a43c14728a36dd7db90bd0cd6db842cfd73

Documento generado en 30/06/2022 03:59:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>